

CICLO 2023-2024

REQUISITOS

La niña o el niño derechohabiente deberá:

- Tener 6 meses de nacido y hasta 5 años, 11 meses de edad.
- Habitar en la Ciudad de México.
- Preferentemente carente de prestaciones sociales.
- Haber sido derechohabiente de algún Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) en el ciclo 2022-2023 (Sólo para trámite de Reinscripción).

PASO UNO

Contar con la siguiente información para el acceso al Pre-registro vía internet:

Conocer el nombre oficial del Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México de su elección, (Para ello puede consultar el directorio de Centros DIF CDMX por internet en:

www.dif.cdmx.gob.mx/directorio-de-centros-dif-cdmx

Clave Única de Registro de Población de la niña o niño

Grupo al que ingresa la niña o el niño (basado en su rango de edad) (Para ello puede consultar el cuadro de edades en:

https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/CACDI_Tabla_Edades_2023.pdf

Tener en cuenta que, si se inscribe a la niña o niño en un grupo que no corresponda, se perderá su lugar y tendrá que iniciar nuevamente el proceso como Nuevo Ingreso.

- En caso de ser Tutor(a) Legal, deberán presentar la sentencia que avale la tutoría de la o el menor de edad, así como Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente.
- En caso de asignar un responsable de trámites posteriores en el pre-registro distinto a la Madre, Padre o Tutor (a) Legal, se deberá anexar copia de Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente del mismo.
- La Madre, Padre o Tutor(a) Legal deberá firmar la Carta Compromiso, una vez que se entregue en el Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México de su elección.

La autenticidad de los documentos presentados es responsabilidad de la Madre, Padre, Tutor(a) Legal y/o Responsable de trámites.

IMPORTANTE

El Padre, Madre o Tutor(a) Legal, son las únicas personas autorizadas para realizar el trámite de Reinscripción e Inscripción a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México, Ciclo 2023-2024.

El responsable de trámites, inicia su labor una vez que el proceso de Reinscripción e Inscripción haya concluido, es decir, para trámites POSTERIORES.

PASO DOS

Deberá ingresar a la página de internet:

http://derechohabientes.sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/registros/caci/esc_index.php, para el acceso al pre-registro, el cual deberá ser llenado con base en los documentos requeridos en el PASO UNO.

Este trámite sólo se realizará vía internet. La página permanecerá habilitada las 24 horas, sólo los días que correspondan, de acuerdo a las siguientes fechas:

REINSCRIPCIÓN:

- Del 19 al 23 de junio de 2023.

NUEVO INGRESO:

- A partir del 26 de junio de 2023 y con inscripciones quincenales durante todo el año (de acuerdo con la capacidad instalada y disponibilidad de cupo), para más información, dirigirse al área de Trabajo Social del Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México de su elección.

Para no tener ningún inconveniente en la realización del trámite es importante:

- Los datos que se ingresen en el pre-registro deberán coincidir con los documentos que se presenten físicamente para la reinscripción e inscripción, de lo contrario no procederá el trámite.
- Imprimir y firmar la Solicitud de Ingreso que genera el sistema, una vez concluido el pre-registro por parte de la Madre, Padre, Tutor (a) Legal, y si es el caso, conjuntamente con el Responsable de trámites, de la niña o del niño (la firma deberá coincidir con la establecida en la Identificación Oficial que se entregó).

El pre-registro no es comprobante de que la niña o el niño ya está inscrita (o) en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México, se tienen que concluir los siguientes pasos.

PASO CUATRO

Una vez realizado el proceso de Pre-registro vía internet, se genera el documento de Solicitud de Ingreso, deberá presentarse al área de Trabajo Social del Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México seleccionado en el pre-registro y entregar la siguiente documentación completa en original y copia:

- Impresión del formato de Solicitud de Ingreso correctamente llenado vía internet en la página:
http://derechohabientes.sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/registros/caci/esc_index.php
- Acta de nacimiento de la niña o niño
- Identificación oficial de la madre o tutora legal por ambos lados
- Identificación oficial del padre o tutor legal por ambos lados
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)
- Constancia de trabajo actualizada de la madre o tutora legal, (en caso de contar con empleo de no ser así no es necesario)
- Constancia de trabajo actualizada del padre o tutor legal, (en caso de contar con empleo de no ser así no es necesario)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o niño
- Identificación oficial de la madre, padre o tutor(a)
- Identificación oficial de cada persona que se autoriza para recoger a la niña o niño por ambos lados
- Seis fotografías infantiles blanco y negro o a color recientes de la madre, padre o tutor(a)
- Seis fotografías infantiles blanco y negro o a color recientes de la niña o niño
- Cuatro fotografías infantiles blanco y negro o a color recientes, de cada persona que se autoriza para recoger a la niña o niño
- Cartilla Nacional de Vacunación actualizada de la niña o niño

En un horario de 08:00 a 14:00 horas:

REINSCRIPCIÓN:

- Una vez realizado el pre-registro vía internet y generada la Solicitud de Ingreso, el área de Trabajo Social del Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México seleccionado, se comunicará con la Madre, Padre o Tutor del derechohabiente para programar cita y concluir el proceso de reinscripción.

NUEVO INGRESO:

- Una vez realizado el pre-registro vía internet y generada la Solicitud de Ingreso, el área de Trabajo Social del Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México seleccionado, se comunicará con la Madre, Padre o Tutor del derechohabiente para programar cita y concluir el proceso de inscripción.

Sin excepción alguna, no se concluirá el trámite si no se cumple con los requisitos anteriormente señalados.

- Si entregó y se validó satisfactoriamente toda la documentación solicitada se enviará a área médica para solicitud de laboratorios y revisión clínica, con el Vo. Bo. Del área médica se concluye el proceso de inscripción.
- En caso de solicitar el servicio de preescolar, deberá contar previo a este Pre-registro con su inscripción en SEP.
- La inscripción en CACDI no garantiza el ingreso a nivel preescolar.
- La inscripción está sujeta a la capacidad de atención y disponibilidad de servicios.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI).

PASO TRES

Al momento de ingresar al portal de pre-registro de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF Ciudad de México de su elección, deberá llenar el formulario y subir en formato electrónico (.PDF) la siguiente documentación para la integración del expediente en línea de la niña o del niño a reinscribir o inscribir.

- Acta de nacimiento de la niña o niño
- Identificación oficial de la madre o tutora legal por ambos lados
- Identificación oficial del padre o tutor legal por ambos lados
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)
- Constancia de trabajo actualizada de la madre o tutora legal, (en caso de contar con empleo de no ser así no es necesario)
- Constancia de trabajo actualizada del padre o tutor legal, (en caso de contar con empleo de no ser así no es necesario)
- Cartilla Nacional de Vacunación actualizada de la niña o niño
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o niño



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA